

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 7 de noviembre de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Félix Ochoa Maldonado	D.ª Tamara López García
D. Paloma Valdebenito Estrada	D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez
D.ª Ana Luz de Pablo Huete	D. Manuel Gómez Hernández
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz	D. Jorge Pumariega Cortina
D. Javier Naranjo Sanjuan	

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

D.ª Itziar Capetillo Martínez	D. Carlos Barreda Velázquez
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D. Rafael María García Morales	D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	D.ª Elena Marín Serrano
D. Alberto Mateo Otero	

**Por el Grupo Municipal Vox**

D. Daniel Fernández Salvador  
D. José Miguel Moscardó González de Aledo

**Por la Asociación Vecinal Solidaridad de Cuatro Caminos Tetuán:**

D. Antonio Granero Velasco

**Por la Asociación para la defensa de las competencias municipales (ADECOM):**

D. Andrés de Miguel López

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Reyes Maroto Illera, doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

## Información de Firmantes del Documento



Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos.

Antes del comienzo de la sesión y como cuestión previa, la Concejala Presidenta da lectura a un documento, consensado entre todos los grupos municipales de la Junta Municipal del Distrito, de solidaridad con la población afectada por la DANA acaecida durante los últimos días en varios puntos del territorio nacional:

“Desde la Junta Municipal de Tetuán queremos trasladar nuestro pésame y cariño a todos los familiares y amigos de las víctimas y afectados que la DANA ha dejado en los distintos puntos de la geografía de nuestro país, especialmente en la Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha. También queremos mandar un abrazo a todos los que esperan noticias de sus seres queridos que han desaparecido. Queremos acompañar, en estos difíciles momentos, a las personas que lo han perdido todo: su hogar, su negocio, su día a día, y que tratan de recuperar la normalidad en circunstancias muy duras. A todas ellas, queremos que sepan que no están solas. En este sentido, agradecemos la labor del conjunto de servidores públicos, así como la inmensa movilización ciudadana que demuestra, una vez más, la capacidad de este país de unirse en los momentos más trágicos. La ciudad de Madrid ha dado muestras de solidaridad con los afectados por la DANA y a través de los distintos puntos de recogida habilitados por el Ayuntamiento de Madrid, los vecinos y vecinas del distrito de Tetuán han podido llevar todo tipo de material y alimentos para ayudar en estos momentos tan duros. Agradecemos a todos los ciudadanos voluntarios que han participado en la recogida y a los trabajadores del Ayuntamiento que lo han coordinado, desde Samur Protección Civil, Policía Municipal, Bomberos, EMT, trabajadores de la limpieza y Voluntarios por Madrid. Asimismo, queremos agradecer también la labor de todos los trabajadores municipales que se han desplazado a la zona afectada y están ayudando en las distintas tareas que se les ha asignado”.

A continuación, se guarda un minuto de silencio.

## ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1.-** Toma posesión de su cargo el vocal vecino D. Javier Naranjo Sanjuan.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**PUNTO 2.-** **Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**PUNTO 3.-** **Aprobar** la proposición n.º 2024/1472319, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al XVI Certamen Literario Leopoldo de Luis, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Área que corresponda para: 1. Informar a los miembros del jurado, en su totalidad, a la mayor brevedad posible, la identidad de los miembros de jurado participantes en el fallo del Certamen Literario Leopoldo de Luis, en su XVI edición y haga conocer el acta, identificando a los candidatos o candidatas premiados. 2. Que en próximas ediciones se incluya en las bases del

#### Información de Firmantes del Documento



concurso, una cláusula especificando que los miembros del jurado comparezcan en la sesión del fallo, física o telemáticamente, como se ha venido haciendo hasta ahora, para deliberar sobre las distintas valoraciones que se den, emitir el fallo y firmar el acta correspondiente. Todo ello con el fin de asegurar la transparencia, indispensable para evitar malos entendidos en los actos mencionados”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 4.-** Someter a votación por puntos y **rechazar** la proposición n.º 2024/1478870, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a los talleres que se imparten en los centros culturales del Distrito, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal de Más Madrid presentamos la siguiente proposición para instar a la Junta Municipal de Distrito de Tetuán a tomar las siguientes medidas: 1 Que la Junta Municipal del Distrito mejore los canales y tiempos de información a la ciudadanía 2 Que la Junta Municipal del Distrito explore y aplique todas las herramientas posibles en sus procesos de contratación (cláusulas sociales) para obligar a las empresas que prestan servicios públicos a mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores”.

Con el siguiente resultado:

Rechazado el punto 1, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

Rechazado el punto 2, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 5.-** **Aprobar** la proposición n.º 2024/1480532, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a dos tramos de la calle de las Clavelinas (la zona en torno al número 16 de la misma y el tramo de escaleras que se encuentra entre las calles Rosendo Conde y Pinos Alta), del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos a la Junta Municipal de Distrito de Tetuán o, en su caso inste al organismo competente a: 1. Plantar vegetación que se considere oportuna para el espacio en todos los huecos que carecen de ella. 2. Reparar y pintar los muros y los espacios que albergarán las plantas. 3. Mantener y conservar la vegetación y el espacio en condiciones óptimas”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 6.-** Someter a votación por puntos la proposición n.º 2024/1481635, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la Casa Grande de Tetuán, del siguiente tenor literal:

“El Grupo Municipal Socialista propone que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán o en su caso, el área correspondiente: 1. Realice una evaluación cuantitativa y cualitativa del servicio actual de Casa Grande en el mes de noviembre de 2024 y repetir la evaluación tras 4 meses de haber entrado en vigor el nuevo modelo de gestión del servicio. La evaluación se realizará recopilando en ambos momentos la valoración de las familias usuarias y de las trabajadoras encargadas de este servicio. 2. Realice una campaña de información y publicidad sobre el servicio de Casa Grande Tetuán en centros de salud, centros escolares y otras dependencias públicas en los seis barrios del Distrito. 3. Estudie las necesidades de ampliación del servicio de Casa Grande Tetuán teniendo en cuenta las listas de espera por actividad y la previsión de aumento de la demanda como consecuencia de la publicidad previamente mencionada”.

## Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado:

**Aprobar el punto 2**, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox

**Rechazar los puntos 1 y 3**, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 7.- Aprobar** la proposición n.º 2024/1482358, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al paso de peatones de la calle Infanta Mercedes número 27, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que con urgencia y sin demora tome las medidas oportunas para señalar e instalar un badén de reducción de velocidad previo al paso de peatones de la calle Infanta Mercedes a la altura del número 27 y en ambas direcciones o las medidas que los técnicos estimen adecuadas para evitar nuevos accidentes”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 8.- Aprobar** la proposición n.º 2024/1482362, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la pintura de los nuevos pasos de peatones, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que dichos pasos de peatones se pinten de color blanco los adoquines claros para reforzar la visibilidad de los mismos”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 9.- Rechazar** la proposición n.º 2024/1482880, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las desigualdades en materia de limpieza viaria y recogida de residuos, del siguiente tenor literal:

“Proponemos que la junta del distrito de Tetuán inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, a implementar medidas para eliminar las desigualdades en materia de limpieza viaria y recogida de residuos y aseguren una inversión en el distrito de Tetuán teniendo en cuenta tanto su tamaño como sus características urbanas, garantizando un reparto equilibrado de los recursos y superando así las desigualdades actuales en este ámbito entre los diferentes barrios”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 10.- Aprobar** la proposición n.º 2024/1482995, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al anfiteatro del parque Rodríguez Sahagún, del siguiente tenor literal:

“El grupo municipal Más Madrid, propone a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, inste al área u organismo competente, que realicen las siguientes actuaciones en el Anfiteatro del parque Rodríguez Sahagún: 1- Que se repare el suelo al lado del escenario que se encuentra en mal estado. 2- Que se reparen todas

#### Información de Firmantes del Documento



las baldosas caídas de las gradas y de la esplanada en la parte superior y se proceda a su mantenimiento para garantizar un adecuado estado de conservación”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 11.- Rechazar** la proposición n.º 2024/1483019, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Vox, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Por su valor para la comunidad educativa y familiar, sus contribuciones a la programación del área de educación física de los centros y la promoción de la salud y el desarrollo físico de los estudiantes, el grupo municipal Más Madrid propone a la Junta de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al organismo competente, el desarrollo de un nuevo programa de natación como actividad complementaria en los centros educativos del distrito de Tetuán, tanto públicos como concertados, que proporcione también, como en los programas anteriores, el transporte para aquellos centros en los que sea necesario”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 12.- Aprobar** la proposición n.º 2024/1483046, presentada por el Grupo Municipal Vox, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que haga una revisión del alcantarillado y la filtración del agua en las zonas afectadas de todo el Distrito, además de analizar las malas condiciones en el pavimento y su arreglo, según estimen los servicios técnicos, de las ubicaciones de Azca y de la plaza Manuel Gómez Moreno”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 13.- Aprobar** la proposición n.º 2024/1483081, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la instalación de cambiadores inclusivos en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para las siguientes propuestas: 1. Instalación de cambiadores Inclusivos en lugares públicos clave. Se propone instalar cambiadores Inclusivos en los centros deportivos, de salud, centros comunitarios y áreas de alta concurrencia en el distrito de Tetuán, como parques y plazas principales. Estos puntos garantizarán que las personas con necesidades complejas de higiene puedan acceder a baños dignos y adaptados en los lugares donde más los necesitan. 2. Implementación de cambiadores Inclusivos móviles para eventos. Se sugiere disponer de cambiadores Inclusivos móviles en eventos públicos y celebraciones de Tetuán, como festivales, fiestas de barrio y actividades deportivas. Este servicio móvil permitirá que todas las personas puedan disfrutar de los eventos sin enfrentarse a barreras de accesibilidad en sus necesidades higiénicas. 3. Campaña de sensibilización y capacitación. Se propone lanzar una campaña informativa y de sensibilización sobre la necesidad y el correcto uso de los cambiadores Inclusivos, dirigida tanto a los residentes como a los visitantes y comerciantes de Tetuán. Esta campaña servirá para fomentar el respeto y el apoyo hacia las personas que necesitan de estos servicios. Con la implementación de estas medidas, buscamos garantizar el derecho a una vida digna y a un acceso equitativo para todas las personas que habitan o transitan por Tetuán, promoviendo así un distrito más inclusivo y accesible para todas las personas”.

## Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 14.- Aprobar** la proposición n.º 2024/1483142, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al arreglo de la acera en la esquina de c/ Edgar Neville con c/ Basílica, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que arregle esta parte de la acera en la ubicación comentada, allanando la zona afectada e igualando el desnivel existente para evitar caídas y tropezones de los viandantes”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 15.- Aprobar** la proposición n.º 2024/1487699, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a la instalación de placas en homenaje a víctimas del terrorismo, del siguiente tenor literal:

“El 28 de mayo de 2014, se celebró el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en el cual todos los grupos presentes (PP, PSOE, IU y UPyD) aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo: ‘interesando que en la ciudad de Madrid se coloquen placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde fueron asesinadas todas y cada una de las víctimas del terrorismo, garantizando el máximo respeto y dignificación de las mismas y de sus familias’. En Tetuán, en abril de 2018, a través de la proposición de este grupo municipal n.º 2018/0264193, se aprobó por unanimidad la colocación de una placa en homenaje al contraalmirante Fausto Escrigas Estrada, asesinado por ETA, y a su chofer, Francisco Marañón García, quien resultó gravemente herido en el atentado ocurrido el 29 de julio de 1985 en la calle Dulcinea 57. Asimismo, a través de esta proposición, queremos incluir a Ángel Lietor Alfaro, agente de la Policía Nacional asesinado por los GRAPO el 4 de abril de 1979 en la calle Numancia 10, al salir de su domicilio. Ambos eran vecinos de este distrito, y desde este Grupo Municipal consideramos que merecen un homenaje y recuerdo mediante la instalación de estas placas. En base al Reglamento Orgánico de los Distritos, desde el Grupo Municipal Popular solicitamos que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a proceder con la instalación de las correspondientes placas”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

#### Proposiciones de las entidades ciudadanas

**PUNTO 16.- Rechazar** la proposición n.º 2024/1479647, presentada por la Asociación Vecinal Solidaridad de Cuatro Caminos Tetuán, relativa a la delimitación del espacio autorizado a las terrazas de hostelería, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, inste al área competente a marcar en las aceras con pintura los límites de las terrazas de hostelería que actualmente cuentan con licencia para su instalación dentro del Distrito, de manera que queden a la vista de la ciudadanía, y se facilite así el control del cumplimiento efectivo del área asignada”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

#### Información de Firmantes del Documento



**PUNTO 17.- Aprobar** la proposición n.º 2024/1486934, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), para la modificación de la señalización en la intersección de la calle Numancia con la calle Alejandro Rodríguez, del siguiente tenor:

“El pasado mes de septiembre se produjo un aparatoso accidente en la intersección de la c/ Numancia con la c/ Alejandro Rodríguez en horario de entrada al colegio CEIP Ignacio Zuloaga. Según hemos podido constatar este cruce es un punto negro de accidentes, donde desde 2020 se han producido al menos cuatro siniestros de entidad en dicho lugar. Se trata de un cruce conflictivo y con escasa señalización. En la calle Numancia se haya dispuesto un ‘ceda el paso’ mientras que la calle Alejandro Rodríguez que se encuentra en cuesta descendente, los coches superan con creces las velocidades permitidas de 30 Km/h, estando dicha calle regulada por un semáforo permanentemente en ámbar que únicamente pasa a rojo cuando se acciona el pulsador para cruzar. Puestos en contacto con los padres que llevan habitualmente a sus hijos al Colegio se quejan de la falta de agentes municipales regulando el tráfico a la hora de entrar y salir del Colegio y de la falta de un semáforo con funcionamiento tradicional que regule los pasos de peatones en el tramo próximo de la calle Alejandro Rodríguez. Siendo una petición unánime por parte de los vecinos de la zona y de los padres que llevan a sus hijos al CEIP Ignacio Zuloaga, desde ADECOM (Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales) instamos a la Junta Municipal de Tetuán o bien que inste al organismo competente al objeto de que se realice por parte de los servicios técnicos de vías públicas un estudio pormenorizado para dar solución a este problema, dando prioridad al ser una zona escolar al peatón”.

Presenta enmienda transaccional el Grupo Municipal Más Madrid, que no se acepta por la entidad ciudadana proponente.

Sometida a votación la proposición inicial, la misma es aprobada por unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas de los Grupos Políticos

**PUNTO 18.-** Sustanciada la pregunta n.º 2024/1469499, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al acoso sistemático y permanente a las mujeres que acuden a la clínica Dator, del siguiente tenor literal:

“Ante la situación de acoso permanente y sistemático a mujeres que organizan grupos de extrema derecha en el entorno de la clínica Dator, ¿qué medidas se han tomado a nivel municipal respecto a la coordinación con otras administraciones competentes para garantizar el derecho de las mujeres a recibir la atención médica necesaria si desean interrumpir voluntariamente su embarazo?”.

**PUNTO 19.-** Sustanciada la pregunta n.º 2024/1469502, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al solar ubicado en la calle Pamplona número 31, del siguiente tenor literal:

“El 17 de octubre, el Ayuntamiento de Madrid anunció que sacaba a concurso, entre otras parcelas de la Ciudad, la parcela ubicada en la calle Pamplona 31, para la construcción de alojamientos en régimen de ‘coliving’. La Concejala Presidenta del Distrito calificó esta noticia como ‘un importante anuncio para el Distrito de Tetuán’. ¿En qué términos es importante esta noticia para nuestro distrito?”.

**PUNTO 20.-** Sustanciada la pregunta n.º 2024/1478907, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las pistas de pádel del colegio Salesianos de Estrecho, del siguiente tenor literal:

#### Información de Firmantes del Documento



“¿Qué opinión le merece a la concejala presidenta que los Salesianos de Estrecho hayan reanudado la actividad de pádel en las pistas ilegalmente construidas?”.

**PUNTO 21.-** Sustanciada la pregunta n.º 2024/1481640, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la seguridad vial en la calle Villaamil, del siguiente tenor literal:

“En el pleno del 14 de diciembre de 2023 de la Junta Municipal de Distrito de Tetuán se aprobó en su punto 9 la proposición del Grupo Socialista sobre la disposición de resaltos en los pasos de peatones de determinados cruces de la calle Villaamil, sin que se tenga a día de hoy noticia alguna al respecto. ¿Cuál es el resultado de los estudios técnicos asociados y la previsión para ejecutar los citados resaltos en pasos de peatones de Villaamil?”.

**PUNTO 22.-** Sustanciada la pregunta n.º 2024/1483185, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al cruce entre las calles Burgos y Berruguete, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox deseamos conocer por qué no se ha realizado ninguna actuación con respecto a la Iniciativa 2020/0610921 que se aprobó por unanimidad en la sesión del 3 de septiembre del 2020, donde se solicitaba la instalación de dos semáforos de apertura y cierre simultáneos en ambas calles Burgos y Berruguete o como mal menor algún tipo de badén en la c/ Berruguete que impida que en esta calle se alcancen velocidades por encima de lo permitido”.

#### Comparecencias

**PUNTO 23.-** Comparece la Concejala Presidenta, a solicitud del Grupo Municipal Socialista de Madrid, mediante iniciativa presentada con n.º de anotación 2024/1472287, del siguiente tenor literal:

“Los talleres que se imparten en los centros culturales del Distrito de Tetuán debían haber comenzado, como en el resto de Madrid, el 1 de octubre. Sin embargo, una sucesión de eventualidades administrativas y de contratación han conducido a una situación en la que no existe, en el momento del registro de esta comparecencia, empresa adjudicataria del contrato para la impartición de estos talleres. El retraso en el comienzo de estos talleres afecta a más de 2500 usuarios/as de talleres culturales en Tetuán y a más de 50 profesores/as, que no han podido formalizar su contrato, quedándose sin las nóminas y cotizaciones correspondientes. Por todo esto, y conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Socialista formula la siguiente COMPARECENCIA sobre las causas de la situación descrita y las gestiones realizadas por la Junta Municipal de Distrito para la resolución del problema”.

#### Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

**PUNTO 24.-** Se da cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**PUNTO 25.-** Se da cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y un minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

#### Información de Firmantes del Documento

